

EL REY ESPAÑOL Y LA BUSCADORA

MADRID. El Rey Felipe VI de España entregó el Premio de Derechos Humanos a la organización mexicana Familiares por Nuestros Desaparecidos de Jalisco.

PÁGINA 2



Elogia Rey de España tarea de buscadoras

REFORMA / STAFF
MADRID.- El Rey Felipe VI de España entregó su Premio de Derechos Humanos a la ONG mexicana Familiares por Nuestros Desaparecidos de Jalisco (Fundej) y reconoció su labor.

“La desaparición de una sola persona afecta a generaciones, erosiona la confianza en las instituciones y desafía la conciencia colectiva”, dijo el monarca.

“Fundej emerge como un faro de esperanza y representa el impacto transformador de la acción colectiva”.

En el acto, el Rey Felipe VI destacó también la lucha de otras organizaciones y activistas por los desaparecidos.

“En este acto no sólo reconocemos los logros de Fundej, sino que también ratificamos nuestra admiración y agradecimiento a todos los colectivos que realizan estas labores de búsqueda en México, así como también en otros países que sufren o han sufrido la lacra de las desapariciones forzadas”.

Fundej es una asociación sin fines de lucro cuyo fin es

encontrar a personas desaparecidas en el estado de Jalisco.

“Es un recordatorio del trabajo que todavía queda por hacer y del papel fundamental de toda la sociedad en la construcción de un futuro donde el respeto a los derechos humanos forme parte de la cotidianidad, donde deje de ser un objetivo, incluso utópico, para ser una realidad vivida con certeza y eficacia”, manifestó el Rey.





■ Guadalupe Aguilar, fundadora de Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco, recibió el reconocimiento.



“Grupos de poder contratan agencias para la guerra sucia”

- Muestra estudio cómo se enfocan en redes contra el Presidente y Sheinbaum
- Usan intermediarios para pagos; muy difundido, #SeLeVaaCaerelPaís

Documentan ola de campañas negras contra AMLO y Sheinbaum

GRUPOS DE PODER CONTRATAN A AGENCIAS

Los contenidos de ataque recurren a las redes sociales para, con grandes gastos, impactar en el mayor número de personas posible

A. URRUTIA Y E. OLIVARES / P 4

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

“Algunos grupos de poder contratan agencias para producir contenidos de ataque”, revela un análisis realizado por el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad relacionado con las campañas sucias emprendidas en redes sociales contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, Claudia Sheinbaum y Morena.

De acuerdo con el estudio “estas empresas también sirven como intermediarios que pagan en plataformas por la difusión masiva de esos discursos”, con lo cual pueden llegar a millones de usuarios que, al interactuar, logran amplificar la circulación de estos mensajes. En el seguimiento de anuncios de @Meta se identificaron “798 contenidos, financiados por 35 páginas de #FB que han estado activos durante 2024 y usando *hashtags* relevantes para la discusión mediática”, entre ellos, #SeLeVaaCaerelPaís; “MorenaNoSabeGobernar” y #Narcopresidente”.

El Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad –dirigido por el académico John Ackerman– da cuenta del análisis de 35 páginas y que han

utilizado esas etiquetas. De la revisión se desprende que en algunos casos han pautado un solo mensaje como la página Xochi Lovers Jalisco, hasta 126 de la cuenta Denuncia México.

El análisis presentado en la conferencia matutina del Presidente subraya que no necesariamente el número de mensajes se asocia directamente a un mayor gasto. “Hay páginas como Get To Know que con sólo dos anuncios pautados asociados a #SeLeVaaCaerelPaís ocupa el segundo lugar en pagos, con un promedio de 215 mil pesos en 2024.

Algunas de estas páginas representan comunidades de hasta 60 mil personas, como es el caso de Denuncia México, señala el programa universitario, pero otras, como El Nopal, no cuentan con más de mil seguidores “aunque gastan más de 150 mil pesos por anuncio, con el propósito de alcanzar un millón de visitas.

El informe hace un compendio de los principales mensajes de estas páginas en el Facebook: Get to Know gastó 187 mil pesos con el mensaje “las cosas no van bien. ¿Es esto lo que quieres? A Sheinbaum #SeLeVaaCaerelPaís” que se colocó el 15 de febrero; Diario Digital invirtió 162 mil pesos para un mensaje –el 7 de febrero–, con el texto “No

es normal salir a la calle a jugarse la vida. Morena no ha hecho nada para resolver el problema, sólo ha empeorado. ¡La seguridad del país se cae a pedazos, A Sheinbaum #SeLeVaaCaerelPaís”.

Otro fue el mensaje colocado el 13 de febrero en El Nopal (con un costo de 137 mil pesos) con el contenido: “la inseguridad no discrimina a nadie, todos ya lo saben. A Sheinbaum #SeLeVaaCaerelPaís”.



... y avala tope a comisiones de las afores

La Segunda Sala de la Corte validó el tope a las comisiones que pueden cobrar las afores por la administración de las aportaciones para el retiro de los trabajadores.

El proyecto de la ministra Yasmín Esquivel Mossa planteó que es constitucional el límite de 0.57% previsto en el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, por lo que no viola los principios de legalidad y seguridad jurídica o el derecho a la libertad de comercio, ni afecta la libre competencia y competencia, como argumentó Sura Afore.

Para los ministros, si bien las afores son entidades privadas, prestan un servicio de seguridad social que es de orden público, y cuya finalidad principal es proteger a los trabajadores, por lo que su actividad debe ser regulada por el Estado.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 6

FALLO DE LA CORTE

Les ponen tope a las comisiones de las afores

Dictó que, aunque son entidades financieras privadas, prestan un servicio de seguridad social que es de orden público

david.vicenteno@gimm.com.mx

POR DAVID VICENTEÑO

Con una mayoría de cuatro votos, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó la constitucionalidad del tope a las comisiones que pueden cobrar las Administradoras de Fondo para el Retiro (afores), por la administración de las aportaciones para el retiro de los trabajadores.

El proyecto de la ministra Yasmín Esquivel Mossa planteó que es

constitucional el tope de 0.57%, previsto en el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, por lo que no viola los principios de legalidad y seguridad jurídica o el derecho a la libertad de comercio, ni afecta la libre competencia y competencia.

Ante este artículo Sura Afore obtuvo un amparo, por parte del juez Primero de Distrito en Materia Administrativa, Ramón

Lozano Bernal, quien consideró inconstitucional la reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) de 2020, en la que se fijó ese tope a las comisiones.

El proyecto aprobado por los ministros planteó que aunque las afores son entidades financieras privadas, prestan un servicio de seguridad social que es de orden público, y cuya finalidad princi-

pal es la protección de los trabajadores, por lo que su actividad debe ser regulada y supervisada por el Estado.

En su resolución, Esquivel Mossa calificó como válido que, para la fijación del tope de las comisiones, se tomen como referencia las que se cobran en Estados Unidos, Colombia y Chile, sin que implique imponer normas de otros países.



Se consideró que las afores que operan en territorio nacional se ajusten a las mejores prácticas internacionales; además de que en última instancia las comisiones deben calcularse conforme a las políticas y criterios de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

0.57

POR CIENTO

es el máximo previsto en el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

EL DATO

Referencias

Validan que se tomen como referencia las comisiones que se cobran en Estados Unidos, Colombia y Chile.



Fotos: Cuartoscuro

El proyecto avalado puntualiza que la actividad de las afores debe ser regulada y supervisada por el Estado.



Caen dos por homicidio de Yanqui; aún falta el tirador

Caen dos por el homicidio de Yanqui; todavía falta el tirador

Ayotzinapa. FGR ejecuta órdenes de aprehensión contra los policías; madre de la víctima exige que sean destituidos funcionarios que permitieron la fuga del asesino de su hijo, de quien dijo “era mi brazo derecho”

ROGELIO AGUSTÍN, CHILPANCINGO
ROGELIO AGUSTÍN
CHILPANCINGO

Agentes de la Fiscalía General de la República ejecutaron órdenes de aprehensión contra dos policías estatales implicados en el ataque a normalistas en el camino a Tixtla, en Chilpancingo, en el que murió un estudiante la semana pasada. El uniformado acusado de disparar y matar al joven continúa prófugo. PÁGS. 4 Y 5
Francisco “N” y Sigifredo “N”, integrantes del Grupo de Reacción Inmediata “Centaurus” de la Policía de Guerrero, fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR) a casi una semana del ataque a normalistas en el camino a Tixtla, en Chilpancingo, en el que murió Yanqui Kothan Gómez Peralta.

Sin embargo, David “N”, señalado como el asesino material del estudiante, aún se encuentra prófugo, lo que fue confirmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su conferencia mañanera del martes.

La puesta a disposición se registró a las 19:20 horas, luego de que los dos oficiales permanecieran “de manera voluntaria” en instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en Chilpancingo.

En un comunicado emitido este martes, la secretaria confirmó que sus elementos se encontraban bajo resguardo a la espera de que se les hiciera el requerimiento correspondiente.

La dependencia informó que los tres oficiales implicados en el asesinato del normalista se habían presentado a declarar ante la Fiscalía Especializada en De-

litos Graves, dependiente del Ministerio Público, el sábado 8 de marzo a las 7:30 horas.

En ese momento, indicó la SSP, la Fiscalía de Guerrero pudo establecer el mecanismo legal para mantenerlos bajo su resguardo por 48 horas y hasta solicitar una ampliación del término legal, pero no lo hizo, lo que permitió que David “N” se escapara.

Por su parte, el Ministerio Público puntualizó que los policías implicados en el homicidio nunca estuvieron en sus instalaciones, además de que precisó que dicha institución no realiza arrestos administrativos, como lo había declarado el presidente López Obrador.

Reproches por injusticia

Con el rostro cubierto y la voz firme, la madre de Yanqui Kothan exigió la destitución de los funcionarios involucrados en la investigación del caso, particularmente de quienes permitieron la fuga del policía señalado como asesino material.

El mediodía del miércoles, estudiantes de la Normal de Ayotzinapa ingresaron a Chilpancingo a bordo de 15 autobuses de pasajeros, pero se quedaron en el sector oriente, justo en el punto donde se registraron los hechos de la noche del 7 de marzo, cuando fue asesinado su compañero.

Ahí reprocharon la forma en que se han desarrollado los trabajos por parte de la Fiscalía de Guerrero y la Secretaría de Seguridad Pública.

Siempre manteniendo en resguardo su identidad, la mamá de Yanqui Kothan tomó la palabra

para señalar que su hijo no era adicto a las drogas ni al alcohol, como se le ha querido hacer ver.

Lejos de eso, señaló que a pesar de sus 23 años Yanqui era un joven trabajador que, si bien soñaba con ser profesor, tenía una vida productiva que lo convertía en una fuente de apoyo para su familia, particularmente para sus sobrinos.

“Él era mi brazo derecho”, lamentó la madre de familia, quien señaló que de haber tenido la oportunidad de terminar su carrera, Yanqui Kothan seguramente hubiera sido un buen profesor.

Por esa razón, solicitó la renuncia de todos los funcionarios involucrados en las irregularidades registradas en la investigación, particularmente de quienes acusaron a su hijo de haber disparado contra el personal de la Policía del Estado.

Mencionó los casos de la SSP y de la Secretaría General de Gobierno, además del coordinador regional de la Policía del Estado, jefe inmediato de los tres elementos implicados.

Asimismo, los estudiantes exigieron al presidente López Obrador y a la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado Pineda, la búsqueda y localización del policía estatal señalado como autor material del crimen.

También aprovecharon el espacio para rechazar cualquier relación con los partidos involucrados en el proceso electoral actual, pues señalaron que está demostrado que al margen de los



discursos todos los actores políticos son iguales.

A la FGR pidieron que la investigación llegue hasta sus últimas consecuencias, de lo contrario, advirtieron, seguirán llevando a cabo sus protestas.

Por su parte, el secretario general de Gobierno, Ludwig Marcial Reynoso Núñez, confirmó que la búsqueda de David "N" está en marcha y se espera que pronto haya resultados.

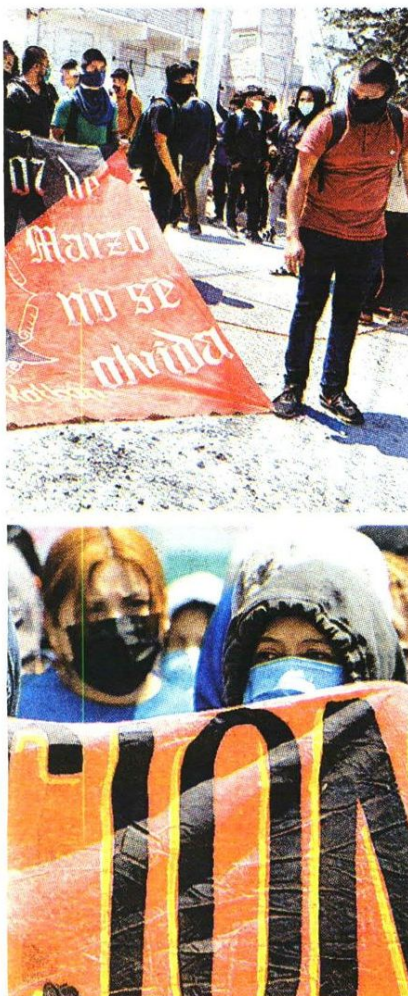
Reynoso Núñez pidió mantener abiertos los canales de diálogo con la Normal Rural de Ayotzinapa y llamó a superar las diferencias, así como fortalecer la coordinación, entre la Fiscalía de Guerrero y la SSP, tras las mutuas acusaciones.

"La violencia no es el camino", dijo el secretario a la comunidad estudiantil de Ayotzinapa, a la que ratificó el compromiso de no proteger a ninguno de los involucrados en la muerte violenta de su compañero. ■

Estudiantes a bordo de 15 autobuses hacen mitin en el lugar del crimen



La mamá del joven asesinado toma la palabra en una manifestación con alumnos, quienes colocaron una ofrenda floral en el sitio. JORGE CARBALLO





Estudiantes de la Normal Isidro Burgos, de Ayotzinapa, organizaron un mitin y depositaron una ofrenda floral. JORGE CARBALLO



Psicofarma, señalada y 'premiada'

El grupo de empresas propiedad de Efrén Ocampo han obtenido contratos por más de 4 mil millones de pesos en la actual administración, a pesar de ser señalados de prácticas monopólicas



Psicofarma, señalada y 'premiada'

#Salud

El grupo de empresas propiedad de Efrén Ocampo ha obtenido contratos por más de 4 mil millones de pesos en la actual administración, a pesar de ser señalado de prácticas monopólicas

INDIGO STAFF



Durante la actual administración federal, el Grupo Neolpharma, del que forma parte el laboratorio Psicofarma, ha obtenido contratos para la proveeduría de medicamentos psiquiátricos por más de 4 mil 200 millones de pesos.

Esto, a pesar de que durante el año pasado el entonces subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, acusó a Psicofarma de operar de forma monopólica y la responsabilizó de provocar deliberadamente desabasto como estrategia para presionar a la Comisión Federal para la Protec-

ción contra Riesgos Sanitarios tras una suspensión parcial de operaciones por irregularidades encontradas en la producción.

El Grupo Neolpharma, propiedad del empresario Efrén Ocampo López, recibe contratos públicos a través de las sociedades: Psicofarma, Laboratorios Alharma y Neolpharma, que en conjunto han obtenido, de 2011 a 2023, mil 558 contratos federales por un monto total de 4 mil 564 millones de pesos, la mayoría de los recursos facturados en los últimos años.

Ingresos

De acuerdo con datos del portal *Compranet*, de 2019 a 2023, logró ingresos por 4 mil 299 millones de pesos distribuidos en 990 asignaciones federales. Mientras que durante el sexenio Enrique Peña Nieto se adjudicó únicamente 81 millones 231 mil pesos en 406 asignaciones.

Pese a que en septiembre de 2020 la Secretaría de la Función Pública inhabilitó por 45 meses a Psicofarma al incumplir un contrato con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Gobierno federal continuó dándole contratos hasta el año pasado, gracias a que en 2022 una sentencia dictada en el juicio 20394/20-17-02-1 dejó sin efectos la sanción.

De acuerdo con la resolución SAN-006/2020, el ISSSTE inició la rescisión del contrato debido a que solo entregó 319 mil 905 envases de albendazol en tabletas de las 600 mil solicitadas.

Pasaron aproximadamente dos meses y 21 días sin acción de la empresa y fue hasta que la

notificaron del inicio de rescisión, que dijo encontrarse en disposición de entregar los faltantes y pidió la conciliación.

Recurso de revisión

Pero el Órgano Interno de Control desechó la conciliación presentada por Psicofarma, lo que trajo en consecuencia que la empresa interpusiera un recurso de revisión administrativa.

Aunque actualmente no tiene impedimento para participar en licitaciones o adjudicaciones, en lo que va de 2024 no se han registrado contratos para ninguna de las tres compañías.

De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, hasta agosto de 2023 persistía el desabasto de algunos medicamentos producidos por Psicofarma, empresa a la que acusaron de falta de compromiso.

El Grupo Neolpharma recibe contratos públicos a través de las sociedades: Psicofarma, Laboratorios Alharma y Neolpharma





FOTO: ESPECIAL

